Contrato Nº 07/2.021

ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA CON SUS IMPLEMENTOS PARA USO INSTITUCIONAL. ID Nº 397.227

Entre la Municipalidad de Sapucai, domiciliada en Rufino Villalba y 16 de Julio, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Norma Belén Zárate de Monges, con Cédula de Identidad N° 3.429.161, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma RIEDER & CIA SACI, domiciliada en Avda. Artigas 1945 entre Central y Altos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Rodolfo Rieder Celle, con Cédula de Identidad N° 347.868 y la Srta. Hilda Judith Rieder Celle, con Cédula de Identidad Nº 524.611, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA CON SUS IMPLEMENTOS PARA USO INSTITUCIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA CON SUS IMPLEMENTOS PARA USO INSTITUCIONAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

RIEDER & CIA. SACI

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI
INTENDENCIA

Norma Belén Zárate de Mónges
Intendenta Municipal
Municipalidad de Sapucai

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Sapucai
Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.227

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, convocado por la Municipalidad de Sapucai. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. Nº 18/2021 y Resolución JM N° 570/2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101901-001	Tractor agrícola	Unidad	UNIDAD	No	1	VALTRA	Brasil	269.253.025	269.253.025
Precio Total										269.253.025

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Doscientos sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil, veinticinco.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

RIEDER & CIA. SACI

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI INTENDENCIA

Norma Belén Zárate de Monges
Intendente Municipal
Municipalidad de Sapucai

Escaneado con CamScanner

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de

RIEDER & CIA. SACI

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI
INTENDENCIA

Intendente Municipal
Municipalidad de Sapucai

Escaneado con CamScanner

Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

RIEDER & CIA. SACI

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · INTENDENCIA ·

Norma Belén Zárate de Mónges
Intendente Municipal
Municipalidad de Sapucai

Escaneado con CamScanner

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Sapucai, República del Paraguay al día 29 del mes de Junio del año 2.021.

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI
INTENDENCIA

Firmado por: _____ Norma Belén Zárate de Monges, en nombre de la Contratante.

RIEDER & CIA. SACI

Firmado por: _____ Juan Rodolfo Rieder Celle y Hilda Judith Rieder Celle, en nombre del Proveedor.

Escaneado con CamScanner